

PRIMAVERA , 8 de Agosto de 2017

Vistos:
1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA. Rut 76052495-6
La Cantidad de 85,728 OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN COLACIONES, PARA SER UTILIZADOS EN CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO 2017.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	330200	28/07/2017	85,728

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		85,728
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	85,728	
Totales		85,728	85,728

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTON° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		85,728
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	85,728	
Totales		85,728	85,728

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL
FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
Manuel Gómez L.